

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS						
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"						
1. DATOS DEL PROPONENTE						
NOMBRE DEL PROPONENTE		RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES			PARTICIPACIÓN	
UNIÓN TEMPORAL SSL 2026		SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.			50%	
		SERVAGRO LTDA.			50%	
2. EVALUACIÓN PARTE 1						
1. REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES						
5.2. Acreditación de Condiciones Técnicas						
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE - [PRESENTA NO PRESENTA]	PRESENTA FORMATO		PRESENTA FORMATO		PRESENTA FORMATO	
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con alguno de los siguientes códigos: 921215	921215		921215			
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	36		44			
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	4900011759		10752016			
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.		SERVAGRO LTDA.			
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.		SERVAGRO LTDA.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	100,00%		100,00%			
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos en SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA MÓVIL Y CON Y SIN ARMAS CON UTILIZACIÓN DE MEDIO CAMINO PARA ISS EN LIQUIDACIÓN DE LAS SEDES UBICADAS A NIVEL NACIONAL Y EN LAS SECCIONALES DE TODO EL PAÍS		PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA SIN ARMA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	1/07/2014	CUMPLE FECHA	1/07/2016	CUMPLE FECHA		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	31/07/2015	CUMPLE FECHA	22/03/2017	CUMPLE FECHA		
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	3.013.722.073,00		11.386.511.314,00			
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	4.677,15		15.434,80			
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	4.677,15		15.434,80			
Literal d) Numeral 5.2.1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 3.000 SMMLV , a la fecha de su terminación.	20.111,95		CUMPLE CON LOS SMMLV			
Literal c) Numeral 5.2.1. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar como mínimo un contrato por un valor igual o superior a 500 SMMLV , a la fecha de su terminación.	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.		4.677,15		CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMLV	
	SERVAGRO LTDA.		15.434,80		CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMLV	
5.2.1 Experiencia Específica Habilitante						
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO			NÚMERO DE CIUDADES O MUNICIPIOS		CONDICIÓN	
Literal b) Numeral 5.2.1. Como mínimo uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia deberá haber tenido dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia en el territorio nacional o se ha realizado en varias ciudades o municipios del país. Para el presente proceso se entiende "varias (os)" como mínimo 20 ciudades o municipios diferentes .			37,00		CUMPLE LA CONDICIÓN	
5.2.4 Documentos Habilitantes Técnicos:						
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	PRESENTA (MARQUE X)	NO PRESENTA (MARQUE X)	CONDICIÓN			
a. Copia de la Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, donde se establezca la autorización de los servicios bajo la modalidad fija y móvil. El proponente deberá acreditar que tiene su domicilio principal o sucursal o agencia legalmente constituida. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN			
b. El propone deberán allegar carta en la cual se comprometa a mantener vigente la licencia de funcionamiento y licencia de prestación del servicio de vigilancia con medio canino durante todo el plazo de ejecución contractual, documento que deberá estar suscrito por el representante legal del proponente.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN			
c. Copia de la licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia con medio canino, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. Nota: En caso de ser presentada la oferta por consorcios o uniones temporales, alguno de sus integrantes deberá anexar la respectiva licencia.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN			
d. Certificación expedida por el centro de formación de guías y adiestramiento canino de la Policía Nacional, el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional u otras entidades debidamente autorizadas por La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente deberá anexar copia de la certificación expedida por el centro de formación de guías y adiestramiento canino de la Policía Nacional, el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional u otras entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se indique la idoneidad de los canes que se ofrezcan para la prestación del servicio.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN			
e. Copia de la Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida con una antelación no superior a noventa días (90) hábiles al plazo máximo establecido para la presentación de ofertas, en la cual se certifique si se le han aplicado o no sanciones. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes. De esta forma la Entidad verificará que el proponente no contenga sanciones que impidan la prestación del servicio requerido.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN			

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS			
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"			
1. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN
UNIÓN TEMPORAL SSL 2026	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.		50%
	SERVAGRO LTDA.		50%
f. Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, para la utilización de los sistemas de telecomunicaciones, en los que se utilice un sistema de radio, celular y de manera opcional el acceso troncalizado. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
g. Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al S.M.L.M.V, para el año 2021. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
h. De conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, deberá cubrir los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, y su monto no podrá ser inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la vigencia de la póliza será de una año, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
i. Copia de la Resolución vigente de aprobación de uso de uniformes, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
j. Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo vigente por medio de la cual autorizan a la persona jurídica para que sus empleados laboren horas extras y/o el radicado de renovación ante la Dirección Territorial del domicilio principal de la empresa, en el evento que a la fecha de cierre se encuentre vencida. En caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
k. Para las Cooperativas de Trabajo Asociado, el proponente deberá aportar copia del Régimen de Trabajo Asociado y Régimen de Compensación en el que conste la regulación de horas extras en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto 4950 de 2007.	N/A		CUMPLE LA CONDICIÓN
l. Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de las TIC's a nombre del proponente mediante la cual se otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas con cubrimiento al territorio nacional. Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerla en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe acreditar este requisito.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
m. Copia del contrato de servicios de telefonía celular suscrito con el operador que cumpla con la cobertura nacional del servicio, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe acreditar este requisito.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
OBSERVACIONES GENERALES A LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES:			
2. CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)			
7.4.PUNTAJE POR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.	4.677,15	INTEGRANTE CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
Condición 1. Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante - Trabajadores en Condición de Discapacidad	SERVAGRO LTDA.	15.434,80	INTEGRANTE CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
	-		
Condición 2. FORMATO – ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.	NO ACREDITA LA CONDICIÓN	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
	SERVAGRO LTDA.	NO ACREDITA LA CONDICIÓN EN DEBIDA FORMA	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO
	-		
Condición 3. Formato Constatación de Vinculación de Trabajadores en situación de Discapacidad expedido por el Ministerio de Trabajo.	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.	NO ACREDITA LA CONDICIÓN	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
	SERVAGRO LTDA.	NO ACREDITA LA CONDICIÓN EN DEBIDA FORMA	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO
	-		
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)			
El literal a) del numeral 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad, establece con relación al FORMATO – ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, que: "deberá estar suscrito por el Revisor Fiscal de la Persona Natural o Jurídica, en caso de estructura plural, deberá estar suscrito por el Revisor Fiscal del integrante Persona Natural o Jurídica que acredita tal condición, en caso que la Persona Natural o Jurídica no esté obligada a tener Revisor Fiscal, será la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica quien suscriba el Formato que acredita tal circunstancia", es decir que en caso de que la persona jurídica que pretende acreditar la condición, cuente con Revisor Fiscal, debía ser esa figura quien suscribiera, a la fecha de cierre del proceso de selección, el Formato y certificara el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de uno de sus integrantes, tal como lo señala el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018 "La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.", en este apartado es clara la obligatoriedad de que, en caso de que le corresponda o que cuente con Revisor Fiscal, debe ser esa figura quien firme el documento.			
Al contar el proponente con Revisor Fiscal debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio – PAULA ANDREA LUNA ARGOTE, debió ser ella quien, en su calidad de Revisor Fiscal, suscribiera el Formato - ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, en ese orden de ideas, el comité evaluador no otorga el puntaje por condición de discapacidad del que trata el numeral 7.3 de los TCC - Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto) y al ser criterio de puntuación no es susceptible de ser subsanado en una etapa posterior.			

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS			
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFE"			
1. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN
UNIÓN TEMPORAL SSL 2026	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.		50%
	SERVAGRO LTDA.		50%
3. EVALUACIÓN PARTE 2			
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
3.) Numeral 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos.			
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1		
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL – [PRESENTA / NO PRESENTA]	PRESENTA FORMATO		
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con alguno de los siguientes códigos: 921215	NO SE PUEDE ESTABLECER		
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	NO SE PUEDE ESTABLECER		
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	00-173-2016		
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN		
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL 2016		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	SERVAGRO LTDA.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	20%		
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos en SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LAS SEDES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL, DIRECCIONES SECCIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES DELEGADAS, PUNTOS DE CONTACTO E INMUEBLES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO A NIVEL NACIONAL; ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE LE CORRESPONDIERE VELAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O CONVENCIONAL. CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 1 BOGOTÁ - CENTRO.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	11/08/2016	CUMPLE FECHA	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	31/07/2018	CUMPLE FECHA	
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	23.089.323.976,00		
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	29.554,64		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	5.910,93		
Literal c) Numeral 7.1. El contrato aportado deberá sumar un valor igual o superior a 500 SMMLV, a la fecha de su terminación.	5.910,93	CUMPLE CON LOS SMMLV	
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos			
1. El Proponente no presenta el Formato de Experiencia Especifica Adicional, motivo por el cual no se puede establecer en el RUP del Integrante SERVAGRO LTDA, el Número de Contrato Consecutivo para establecer su veracidad, el Proponente deberá allegar el Formato debidamente diligenciado.			
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
4.) Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos			
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	PRESENTA (MARQUE X)	NO PRESENTA (MARQUE X)	CONDICIÓN
Dispositivo app móvil de gestión de seguridad para recorredores, que permita organización de recorridos, notificaciones en tiempo real, al igual que la identificación de riesgos (No se permiten archivos Excel, Word, PowerPoint o elaborados en Access)	X		CUMPLE CON EL OFRECIMIENTO
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos			
4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PROPONENTE			
5.2. Acreditación de Condiciones Técnicas	CUMPLE		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos.	0		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos	44		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)	0		
PUNTAJE:	44		